

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2017-9896** *Concesión de licencia de primera ocupación para ampliación de nave en parcela 29.1 del Polígono Industrial Barros. Expediente 1296/2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

- Fecha de la concesión: 13 de septiembre de 2017.
- Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Don Gonzalo Trugeda Escudero, en representación de Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (SOGARCA, SGR), con CIF A39030101, y domicilio en calle Miguel Artigas, 6, 39007 Santander.

Descripción de la obra: Ampliación de nave sita en la parcela 29.1 del Polígono Industrial de Barros, de esta localidad, identificada con el número de referencia catastral 2828602VN-1922N0001MX.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 7 de noviembre de 2017.

La alcaldesa,  
Josefa González Fernández.

2017/9896

CVE-2017-9896